REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2089 DE FECHA 10.12.2019, EN LOS TERMINOS QUE SE INDICAN.-

413

INDEPENDENCIA, 03 FEB 2020

Decreto Alcaldicio 600

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°2089, de 10 de diciembre de 2019, que contrata en calidad de Reemplazo a doña Gloria Ávila Alvarado; Decreto Alcaldicio Exento N°296 de fecha 27 de enero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a Don Luis Mayorga Salces; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1 MODIFICASE el Decreto Alcaldicio Nº 2089, de 10 de diciembre de 2019, en el siguiente sentido:

<u>DONDE DICE</u> "Nivel 15, Categoria D. y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$246.777. Mas la asignación de Atención Primaria Municipal \$ 246.777. Lo que da un total de \$ 493.554.

<u>DEBE DECIR</u> "Nivel 15 Categoría C. y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$358.245. Mas la asignación de Atención Primaria Municipal \$358.245. Lo que da un total de \$716.490.

2. Los demás contenidos del decreto individualizado en el punto anterior que no fueron modificados por el presente decreto, se mantienen vigente e inalterables.

ANÓTESE,

COMUNIQUESE,

REGISTRESE

TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA MUNEZ SEPULVEDA

MUNICIPAL MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES

ALCALDE (S)
CMUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Dideco-Administrador municipal Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.